

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. Francisco Javier García Ruiz

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, los Sres. Romero Moreno, López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 4 de diciembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0014254, de fecha 30 de noviembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 29 de noviembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 27/11/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/11/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/11/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 13 de marzo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado “Alborán” de Marbella (Málaga) (PP.1057/2012).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Concesión Administrativa para la Instalación y Explotación de señalización informativa urbana y publicidad en postes señalizadores en el espacio público del municipio de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Explotación del bar-cafetería del Centro de Participación Activa para Personas Mayores de San Pedro Alcántara II”.

ORDEN ESS/2541/2012, de 27 de noviembre, por la que se adoptan disposiciones para la determinación de la forma y contenido de la información estadística en aplicación y desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

ORDEN de 23 de octubre de 2012, por la que se deja sin efecto la convocatoria de 2012 de subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía, contenida e la Orden de 8 de febrero de 2012.

DECRETO-LEY 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

REAL DECRETO 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

REAL DECRETO-LEY 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Contratación de la Explotación de la Peluquería del Centro de Participación Activa de personas mayores de San Pedro Alcántara II”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de las “Bases reguladoras de la autorización para la instalación y uso de las Barras, sitas en Marbella y San Pedro Alcántara con motivo de las fiestas de Fin de Año 2012-2013”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Contratación de la explotación del servicio de bar-cafetería existente en la piscina del Polideportivo La Campana de Nueva Andalucía”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Decreto 763/12 de 4 de octubre.
2. Sentencia núm. 393/2012 de 6 de noviembre.
3. Sentencia núm. 2776/2012 de 12 de noviembre.
4. Sentencia núm. 2758/2012 de 8 de noviembre.
5. Sentencia de fecha 6 de noviembre de 2012 Expte. 429/03.
6. Sentencia núm. 592/2012 de 27 de noviembre.
7. Sentencia núm. 659/12 de 26 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Auto núm. 20/2012 de 19 de enero.
2. Sentencia núm. 487/2011 de 20 de octubre.
3. Sentencia núm. 335/2012 de 12 de septiembre.
4. Auto núm. 195 de 2 de abril de 2009.
5. Sentencia núm. 211/2012 de 9 de mayo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2012D14099 RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS.- Seguidamente se da lectura del decreto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** del decreto.

4.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

4.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1115/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1115/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 29 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1115/12**, por importe de **59.449,94 €**

4.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1116/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1116/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 29 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1116/12**, por importe de **22.414,74 €**

4.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1117/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1117/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 29 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1117/12**, por importe de **109.593,14 €**

4.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1118/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1118/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 29 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1118/12**, por importe de **12.100,00 €**

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. J. G. G. SOBRE AYUDA PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A BONUBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fecha 27 de noviembre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 140/11 A.C., D., S.A.,

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA (MARBELLA).- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Octubre**,

como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

- Expediente administrativo nº 109/10 AC.
- Expediente administrativo nº 20/07 AC.
- Expediente administrativo nº 136/11 AC.
- Expediente administrativo nº 97/09 AC.
- Expediente administrativo nº 2012DR00239.
- Expediente administrativo nº 2012DR00397.
- Expediente administrativo nº 290/11 DR.
- Expediente administrativo nº 2012DR00215.
- Expediente administrativo nº 2012CT00417.
- Expediente administrativo nº 2012DR00412.
- Expediente administrativo nº 2012DR00399.
- Expediente administrativo nº 2012DR00398.
- Expediente administrativo nº 170/10 AC.
- Expediente administrativo nº 41/12 I.
- Expediente administrativo nº 42/12 I.
- Expediente administrativo nº 43/12 I.
- Expediente administrativo nº 2012CT00406.
- Expediente administrativo nº 36/12 CT.
- Expediente administrativo nº 2012CT00437.
- Expediente administrativo nº 2012CT00431.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS DESDE EL 18 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA (NUEVA ANDALUCÍA).- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos desde el **18 de mayo al 30 de septiembre**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

NUEVA ANDALUCÍA:

- Expediente administrativo nº 133/12 DR.
- Expediente administrativo nº 33/11 AC.
- Expediente administrativo nº 2012CT00289.

- Expediente administrativo nº 111/12.
- Expediente administrativo nº 956/11.
- Expediente administrativo nº 2012CT00282.
- Expediente administrativo nº 2012CT00297.
- Expediente administrativo nº 2012CT00299.
- Expediente administrativo nº 152/11 AC.
- Expediente administrativo nº 72/11.
- Expediente administrativo nº 2012CT00320.
- Expediente administrativo nº 2012CT00307.
- Expediente administrativo nº 2012CT00325.
- Expediente administrativo nº 04/12.)
- Expediente administrativo nº 43/12.
- Expediente administrativo nº 2012CCT00334.
- Expediente administrativo nº 2012DR00217.
- Expediente administrativo nº 2012DR00202.
- Expediente administrativo nº 2012DR00218.
- Expediente administrativo nº 06/12.
- Expediente administrativo nº 962/11.
- Expediente administrativo nº 2012CT00345.
- Expediente administrativo nº 2012DR00221.
- Expediente administrativo nº 2012DR00281.
- Expediente administrativo nº 2012DR00291.
- Expediente administrativo nº 2012CT00292.
- Expediente administrativo nº 2012CT00365.
- Expediente administrativo nº 2012CT00366.
- Expediente administrativo nº 2012DR00263.
- Expediente administrativo nº 2012DR00258.
- Expediente administrativo nº 2012CT00375.
- Expediente administrativo nº 125/10 AC.
- Expediente administrativo nº 143/10 AC.
- Expediente administrativo nº 80/12.
- Expediente administrativo nº 2012CT00312.
- Expediente administrativo nº 21/10 AC.
- Expediente administrativo nº 2012CT00397.
- Expediente administrativo nº 2012AC00029.
- Expediente administrativo nº 2012CT00396.
- Expediente administrativo nº 2012CT00393.
- Expediente administrativo nº 2012CT00421.
- Expediente administrativo nº 2012CT00426.
- Expediente administrativo nº 2012CT00433.
- Expediente administrativo nº 580/11.
- Expediente administrativo nº 965/11.
- Expediente administrativo nº 966/11.
- Expediente administrativo nº 842/11.
- Expediente administrativo nº 2012DR00307.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA (NUEVA ANDALUCÍA).- Seguidamente se da cuenta de los expedientes de aperturas concedidos en el Distrito de Nueva Andalucía en el mes de octubre de 2012:

- Expediente administrativo nº 16/12.
- Expediente administrativo nº 2012DR00315.
- Expediente administrativo nº 2012DR00273.
- Expediente administrativo nº 2012DR00374.
- Expediente administrativo nº 2012CT00441.
- Expediente administrativo nº 638/11.
- Expediente administrativo nº 2012CT00401.
- Expediente administrativo nº 953/11.
- Expediente administrativo nº 954/11.
- Expediente administrativo nº 2012CT00462.
- Expediente administrativo nº 2012CT00463.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL DESALOJO DE LA ENTIDAD “F. R S.L.” DE LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA R-47, CHIRINGUITO DE PLAYA “FLAMINGO”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN A TRÁMITE E INICIO DE EXPEDIENTE DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL ADMINISTRATIVA DE USO PÚBLICO DE PARCELA MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.500 M2 EN LA URBANIZACIÓN LA PEPINA CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA RUSA ORTODOXA A LA FUNDACIÓN INICIATIVA ORTODOXA (G93166049). (E.G. 70/2012 PATRIMONIO Y BIENES).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 23 DE MARZO DE 1981, POR EL QUE SE ACORDÓ SEGREGAR DOS PARCELAS DE 9.300 M2 Y 8.100 M2 Y SU CESIÓN AL PATRIMONIO DEL ESTADO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO B.U.P. Y UN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAN PEDRO ALCÁNTARA (MARBELLA) Y ACTUACIONES TENDENTES A LAS EJECUCIÓN DE DICHA CESIÓN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J. S. P. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 236 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. J. M. C. R..- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

14.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J. A. A. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 28 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. B. A. A. CH.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

15.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS AL OBJETO DE EFECTUAR LA DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA PARA LA ADAPTACIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA AL DECRETO 1/2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

17.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

17.1.1.- C. D. C., S.L. (EXPTE. 226/12).-

17.1.2.- H. C., S.A. (EXPTE. 276/12).-

17.1.3.- G. V. E. (EXPTE. 2837/12).-

17.1.4.- SRT M. 2100, S.L. (EXPTE. 1416/12).-

17.1.5.- V. Z. (EXPTE. 1721/11).-

17.1.6.- B. V. D. H. (EXPTE. 2081/12).-

17.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

17.2.1.- J. N. A. Y R. P. Z. M. (EXPTE. 660/02).-

17.2.2.- W. E. P. (EXPTE. 1468/02).-

17.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

17.3.1.- L., S.C. (EXPTE. 2048/02).-

17.3.2.- A. (EXPTE. 132/96).-

17.3.3.- S. Y. N. (EXPTE. 1759/02).-

17.3.4.- W. S. (EXPTE. 821/12).-

17.3.5.- P. M. M. V. (EXPTE. 3109/10).-

17.3.6.- R. M. I. (EXPTE. 1408/02).-

17.3.7.- E. S., S.L. (EXPTE. 222/99).-

17.3.8.- S. R. R. (EXPTE. 1461/01).-

17.3.9.- EXPTE. 1993PLN00107).-

17.3.10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE EXPTE. PARA LA OCUPACIÓN POR ESTA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINCAS QUE HAN DE SER OBJETO DE CESIÓN OBLIGATORIA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 30 Y SS. DEL REAL DECRETO 1093/97 DE 4 DE JULIO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA. OCD 534/12.- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente incoado a nombre de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, para la ocupación de los terrenos de referencia.

18.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los

derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

18.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CORRECCIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE AGOSTO DE 2012 RELATIVO A SUBVENCIÓN A LA A. P. D. M. D.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A LA CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA MERCANTIL A. S.L., RELATIVA AL EXPEDIENTE DE REDUCCIÓN DE SANCIÓN URBANÍSTICA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de la Asesoría Jurídica.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.4.- PROPUESTA DE LA SRA. DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN MARBELLA VOLUNTARIA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.5.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A FAVOR DE D. F. R. M.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de la propuesta.

18.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL TRAPICHE GUADAIZA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la moción del grupo municipal socialista.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **dar traslado** de la moción a las Delegaciones de Cultura y Obras y Servicios Operativos para su estudio.

18.7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

18.7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

18.7.1.1.- M. I. O. M. (EXPTE. 779/05).-

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.